



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN JUSTICIA ABIERTA

La Justicia Abierta se puede entender como un paradigma emergente de gestión pública que se corresponde con un modelo de democracia que aspira a la construcción de un sistema de administración de justicia más accesible, receptivo e inclusivo de la ciudadanía, la cual abarca además los siguientes principios:

- **Transparencia:** Se caracteriza por la adopción de políticas, acciones y actitudes tendentes a facilitar el acceso libre a toda la información, en todos los ámbitos y en todas las fases de los procesos y actividades, sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes. Son ejemplos de prácticas de transparencia los procesos de rendición de cuentas y los portales institucionales destinados a la apertura de datos.
- **Participación:** Tiene que ver con la promoción y garantía de una contribución responsable, activa y sostenida de la población en la Administración de Justicia, de manera que respondan al acceso a la justicia, al bien común y al cumplimiento de los fines de aquella. Son ejemplos de prácticas de participación los espacios de vinculación con ciudadanía en donde se interactúa, dialoga y consulta sobre sus necesidades reales, de manera tal que sus puntos de vista sean tomados en cuenta en el diseño y ejecución de políticas y acciones institucionales.
- **Colaboración:** Son alianzas estratégicas, comunicación y articulación de acciones entre las entidades judiciales, la población, instituciones públicas, empresa privada u organizaciones nacionales e internacionales para la mejora de los servicios de la Administración de Justicia. Son ejemplos de prácticas de colaboración las redes interinstitucionales destinadas a atender problemáticas específicas.

El presente instrumento de consulta tiene como objetivo identificar buenas prácticas en Justicia Abierta ejecutadas en los países Iberoamericanos, es decir, experiencias exitosas en cualquiera de los tres principios descritos anteriormente, las cuales además deben cumplir los siguientes criterios:

- **Innovación:** Refiere a la capacidad de la práctica para coadyuvar en la solución de un problema por medio de acciones diferentes y creativas.
- **Sostenibilidad:** Refiere a la eficiencia para lograr resultados con los recursos disponibles y al respaldo institucional para que la práctica sea viable.
- **Replicabilidad:** Refiere a la eficacia de la práctica para alcanzar objetivos establecidos y a registros que sean transferibles para su desarrollo en contextos similares.

- **Involucramiento:** Refiere a la capacidad de la práctica para vincular activamente a distintos actores.

Se solicita su colaboración para contestar las siguientes preguntas. Se debe ser preciso y conciso con las respuestas brindadas y completar una ficha para cada buena práctica (máximo tres por país).

1. País en el que se ejecuta la práctica:
Costa Rica
2. Nombre de la práctica:
Página Web del Organismo de Investigación Judicial
3. Sitio Web de la práctica (en caso de que tenga):
https://www.poder-judicial.go.cr/oij/
4. Principio de Justicia Abierta (transparencia, participación o colaboración) en el que mayoritariamente se circunscribe la práctica (indicar sólo uno):
Transparencia
5. Entidad encargada de ejecutar la práctica:
Organismo de Investigación Judicial
6. Mantenimiento en el tiempo de la práctica:
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: 1 de junio del 2017. • Fecha de fin (o indicar si continúa ejecutándose): Continúa ejecutándose.
7. Objetivos, problema, población beneficiaria y breve descripción de la práctica:
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo (os): El objetivo es brindar acceso a la información, rendición de cuentas, institucionalidad, datos abiertos e informes institucionales. • Problema: Debido a la inaccesibilidad a la información oportuna y pertinente, con el Sitio Web OIJ se pretende mejorar la calidad del servicio público que ofrece Organismo de Investigación Judicial y asegurar el derecho al acceso de la información a la ciudadanía. • Población beneficiaria: Ciudadanía en general. • Descripción: Es un Sitio Web en el cual se reafirma el compromiso del Organismo de Investigación Judicial de transparencia y respeto de la institucionalidad democrática del país poniendo a disposición de toda la ciudadanía en forma accesible y abierta los contenidos del sitio web dentro de un ejercicio democrático de rendición

de cuentas y apertura policial.

Como parte de esa transparencia y responsabilidad social, se genera confianza y credibilidad en la sociedad, se da divulgación a las diferentes actividades que realiza la Institución abarcando los ámbitos administrativo y policial, manteniendo a disposición informes, estadísticas, planes estratégicos, información presupuestaria, nómina institucional y otra información relevante que permite al ciudadano conocer y consultar acerca de cada uno de esos temas, dando así garantía al derecho de acceso a la información para la fiscalización y control como parte de la participación ciudadana.

8. ¿La práctica aborda temas que no han sido tratados con anterioridad o desarrolla temas habituales de forma distinta? Explique.

El Organismo de investigación Judicial como parte de un Estado Social y Democrático de Derecho, tiene la obligación constitucional de actuar apegado al ordenamiento jurídico y de ejercer en forma ética, eficaz, eficiente y económica, sus competencias; en cumplimiento de este mandato manteniendo una apertura hacia el escrutinio público fomentando la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, permitiendo que las personas puedan fiscalizar y ejercer control sobre el quehacer institucional a través de todas sus oficinas a nivel nacional, proporcionando la información necesaria y suficiente para que su actividad sea evaluada desde la perspectiva ciudadana.

Ésta práctica aborda temas que no habían sido tratados anteriormente por el OIJ como por ejemplo las Estadísticas Policiales, la cual cuenta con mapas, gráficos sobre la criminalidad del país, así mismo la ciudadanía tiene la posibilidad de descargar la información que requiera del sitio, todo esto con información actualizada al día, siendo que el usuario puede construir su propia consulta.

9. ¿La práctica hace uso de acciones innovadoras, diferentes y creativas? Explique.

El sitio cuenta con un espacio de consulta y diálogos ciudadanos con el fin de promover la transparencia institucional. En este espacio se podrá manifestar preocupaciones, necesidades y expectativas de servicio sobre la Policía Judicial a fin de que de forma transparente queden constando las inquietudes, quejas y sugerencias de la ciudadanía mediante foros. Además, mediante un calendario, se puede dar seguimiento a la labor y trabajo de la agenda de los Jerarcas, todo esto dentro de un ejercicio de transparencia institucional.

De igual manera el sitio cuenta con accesibilidad web, donde está disponible el texto equivalente alternativo a las imágenes y a los enlaces se les da un nombre significativo de manera que se puedan utilizar lectores de pantalla o líneas Braille para acceder a los contenidos, botones de la página de inicio con un tamaño adecuado para facilitar su uso por parte de usuarios que no pueden controlar el ratón con precisión y los videos del sitio web están con subtítulos para permitir la comprensión de personas con dificultades auditivas.

10. Indique el personal mínimo requerido para la ejecución de la práctica y sus competencias profesionales:

El Sitio Web fue desarrollado por 2 Ingenieros en Sistemas.

Para la Ejecución de la práctica requiere de la colaboración de distintas personas:

- Personal de Prensa
- Encargada de Oficina de Enlace y Relaciones Internacionales.
- Personal Administrativo

11. ¿La práctica cuenta con infraestructura, tecnologías o requiere algún otro tipo de recurso para su ejecución? Detalle.

El Sitio se encuentra publicado actualmente, se cuentan con los recursos necesarios para seguir con la práctica en ejecución.

12. ¿La práctica obedece a una política pública? Detalle.

Obedece a la política de Participación Ciudadana del Poder Judicial y al programa de Justicia Abierta, el cual tiene el objetivo de garantizar un Poder Judicial que cumpla los principios rectores de la Justicia Abierta, en conjunto con la población, especialmente con los grupos en condición de vulnerabilidad, para alcanzar una gestión judicial como instrumento del desarrollo humano.

13. ¿La práctica cuenta con un marco normativo que le respalde (tratados internacionales, leyes, decretos, reglamentos, normas o directrices)? Detalle.

La práctica cuenta con un decreto ejecutivo de Gobierno Abierto el cual indica “Que el derecho de acceso a la información pública es fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa en tanto que permite a la sociedad civil analizar, juzgar y evaluar íntegramente los actos de sus representantes y estimula la transparencia en los actos de la administración pública del Estado.” Decreto N° 38994-MP-PLAN-MICITT

14. ¿La práctica evidencia efectos que den constancia del alcance de los objetivos establecidos? Explique.

El Poder Judicial al cual pertenece el Organismo de Investigación Judicial tiene dentro del Plan Estratégico Institucional un Objetivo Estratégico específico para el tema de Transparencia, sea el objetivo 6, el cual establece lo siguiente: **“Fortalecer la imagen y legitimación de la Institución, mediante la transparencia y rendición de cuentas como medios para contribuir a la democracia.”**

15. ¿La práctica cuenta con documentos, memorias, sistematizaciones de experiencias, investigaciones, evaluaciones o bases de datos a las cuales se puede tener acceso? Detalle y adjunte los enlaces en línea en caso de estar disponibles, no adjuntar archivos.

El sitio cuenta con un espacio para el listado de Cotejo del OIJ de los 95 Indicadores del Índice de Transparencia del Sector Público de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, siendo la primera institución del país en implementar la iniciativa

de crear una lista de cotejo con el cumplimiento de todos los indicadores respecto a las instituciones que conforman la Red Interinstitucional de Transparencia. El Enlace es:

<https://www.poder-judicial.go.cr/oj/index.php/tramites-servicios/servicios-a-organizaciones/indice-de-transparencia-del-sector-publico-costarricense>

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

TAMAÑO DE LA FUENTE 🔍 | IMPRIMIR

Participación Red e Índice Transparencia de la Defensoría de los Habitantes

Oficialización de la participación del OIJ en la Red Interinstitucional de Transparencia de la DGH

Acceso a la Información | Rendición de Cuentas | Participación Ciudadana | Datos Abiertos

Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.

- + 1.1. Información institucional
- + 1.2. Información del personal institucional
- + 1.3. Procesos de contratación
- + 1.4. Servicios y procesos institucionales
- + 1.5. Herramientas y condiciones
- + 1.6. Accesibilidad web
- + 1.7. Apartado de transparencia

O bien acceder a la Red Interinstitucional de transparencia, donde también podrá encontrar enlaces a la información y el apartado de Datos abiertos

Enlace:

<https://www.poder-judicial.go.cr/oj/index.php/component/k2/item/3796-red-interinstitucional-de-transparencia>



16. ¿La práctica involucra activamente representantes de organizaciones de sociedad civil vinculados a los temas abordados? ¿Cómo lo hace?

Se cuentan con un espacio en el sitio de Consulta Ciudadana, en el que es posible formular consultas, enviar opiniones, sugerencias, efectuar denuncias y enviar información confidencial de una manera más sencilla.

El Enlace es: <https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/apertura/participacion/consulta-ciudadana>

Además las jefaturas policiales realizan rendiciones de cuentas ante la comunidad, para ello se realiza una invitación al público y grupos comunales para una audiencia pública, donde se explican los aspectos más relevantes de la gestión policial, así como poder obtener retroalimentación sobre los aspectos de mayor interés que la sociedad civil le interesa en materia de políticas policiales.

Con la finalidad de cumplir con el deber legal de Transparencia y Rendición de Cuentas, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política, como con la Política de Participación Ciudadana en el Poder Judicial, aprobadas por Corte Plena el 6 de julio del 2015, la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial dispuso que todas las Sedes Policiales deben realizar procesos transparentes de rendición de cuentas ante las

comunidades donde están asentadas, para cuyo efecto realizarán invitaciones y/o convocatorias a los Gobiernos Locales y Fuerzas Vivas (por ejemplo, Fuerza Pública, agrupaciones religiosas, asociaciones deportivas, asociaciones de desarrollo etc.) de las poblaciones que les corresponde cubrir, a fin de realizar una presentación de Rendición de Cuentas.

Enlace: <https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/apertura/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-hacia-las-comunidades>

17. ¿La práctica involucra activamente al personal judicial? ¿Cómo lo hace?

La práctica involucra al personal judicial en los siguientes ámbitos:

Cumplimiento del plan estratégico: se involucra al personal en el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos desarrollados por parte de las diferentes oficinas del Organismo de Investigación Judicial, en las cuales se ha generado valor público en sus actuaciones policiales en beneficio de la sociedad costarricense, logrando para ello reafirmar su promesa de un servicio de calidad conforme al plan previamente establecido.

Cumplimiento de planes policiales: responsabilidad de cumplir con el deber inherente de rendir cuentas ante la sociedad sobre la labor que realiza la Policía Judicial, tanto del Plan Anual Operativo (PAO) como del Informe Anual de Resultados así como el informe final de Gestión que realizan todos los funcionarios desde de la Dirección General hasta el jefe de más bajo rango.

Enlace: <https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/apertura/transparencia/rendicion-de-cuentas/cumplimiento-de-la-labor-policial>

Viajes al Extranjero: Se informa de manera transparente de los diferentes viajes al extranjero que realiza el personal de la Policía Judicial en tema de capacitaciones, cursos, conferencias, entre otras, así como la cantidad de viáticos que se devengan en caso de que existan.

Enlace: <https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/comunicacion/proyeccion-internacional/interrelacion-internacional/viajes-al-extranjero>

Información Presupuestaria del Organismo de Investigación Judicial: El Organismo de Investigación Judicial forma parte del programa presupuestario 928 del Ministerio de Hacienda denominado Servicio de Investigación Judicial. Bajo este programa se asignan los recursos para el año fiscal y se realizan las respectivas ejecuciones y liquidaciones presupuestarias. Además el Organismo de Investigación Judicial tiene una pequeña participación dentro del programa 950 en la protección de víctimas y testigos. Dentro de este acápite se muestra cómo se dispone el dinero de todos y todas las costarricenses.

Enlace: <https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/apertura/transparencia/informacion-presupuestaria>

Contratación Administrativa: información referente a la contratación administrativa del Organismo de Investigación Judicial, registro de proveedores y los concursos respecto a las compras que se tramitan. Bajo este acápite se muestran las necesidades de recursos materiales que se tienen.

Enlace: <https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/apertura/transparencia/contratacion-administrativa>

18. ¿La práctica implica coordinación o recibe apoyos de otras instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales o empresa privada? ¿Cómo lo hace?

La práctica recibe apoyo por parte de la Defensoría de los Habitantes, la cual creó la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT), cuyo principal propósito es que la información esté concentrada, actualizada y de fácil acceso. Actualmente se firmó el documento de oficialización de la participación por parte del OIJ, el cual puede encontrar en el siguiente enlace:<https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/tramites-servicios/servicios-a-organizaciones/indice-de-transparencia-del-sector-publico-costarricense>

Realizado por: Randall Zúñiga López

Email: rzunigal@poder-judicial.go.cr